



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA MEDICA
PRESENTADA POR EL SR.: EDUARDO H. HERMOSILLA
ZENTENO/

DECRETO EXENTO N° : 368/

ERCILLA, 15 de Diciembre de 2014.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por el Sr.: EDUARDO HERMOSILLA ZENTENO, Rut N° 13.844.032-K, Funcionario del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia médica del Sr.: EDUARDO HOMERO HERMOSILLA ZENTENO, Licencia Medica N° 33603112, para hacer uso de 01 Día, desde el día 12.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
*FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten Signature]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 1164 del 15-12-2014/

AHH/FAP/AFPIEHZ/het.
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría